

V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en
Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos
Aires, Buenos Aires, 2013.

Cambio representativo del ideal del extranjero. Estrategias para encerrar y controlar por medio del trabajo al “enemigo”. Buenos Aires 1845-1910.

Ferro, Claudia Mabel.

Cita:

Ferro, Claudia Mabel (2013). *Cambio representativo del ideal del extranjero. Estrategias para encerrar y controlar por medio del trabajo al “enemigo”. Buenos Aires 1845-1910. V Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XX Jornadas de Investigación Noveno Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-054/123>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/edbf/ZEK>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

CAMBIO REPRESENTATIVO DEL IDEAL DEL EXTRANJERO. ESTRATEGIAS PARA ENCERRAR Y CONTROLAR POR MEDIO DEL TRABAJO AL “ENEMIGO”. BUENOS AIRES 1845-1910

Ferro, Claudia Mabel

UBACyT, Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires

Resumen

El período abarcado comprende el momento de formación de la identidad argentina junto con la gran llegada de inmigrantes al país. Si a mediados del 1800 Alberdi y Sarmiento promovieron el ingreso de extranjeros como fuente del progreso, a finales del siglo XIX la visión hacia ellos cambió drásticamente: el europeo trabajador y culto fue reemplazado por los obreros poco calificados que la hambruna europea embarcó para estas costas. Es así que las ideas anarquistas descendieron en el Río de la Plata para sorpresa del gobierno conservador. En consecuencia, la elite argentina invirtió aquellos viejos ideales y el bienvenido forastero pasó a convertirse en “enemigo”. En esta presentación, y a través del análisis de documentos, se intenta dar cuenta cómo el discurso político, médico, policial y jurídico sentó las “Bases” legales para la expulsión y/o reclusión de los inadaptados. El granero del mundo comenzó a crear colonias para descentralizar la locura de Buenos Aires y fundó la Colonia Penal de Tierra del Fuego para la contención del criminal (en su mayoría extranjeros) que atentara contra el orden y degenerara la raza.

Palabras clave

Inmigrante, Enemigo, Encierro, Trabajo

Abstract

IDEAL CHANGE FOREIGN REPRESENTATIVE. CIRCLE AND CONTROL STRATEGIES FOR WORK THROUGH THE “ENEMY”. BUENOS AIRES 1845-1910

The period covered includes the time of identity formation Argentina together with the large influx of immigrants to the country. If the mid 1800s Alberdi and Sarmiento promoted the entry of foreigners as a source of progress, in the late nineteenth century vision towards them changed dramatically: the European cult worker and was replaced by low-skilled workers famine sailed to these shores European. Thus anarchist ideas down in the Rio de la Plata to the surprise of the Conservative government. Consequently, Argentina elite invested those old ideals and the welcome stranger went on to become “the enemy”. In this presentation, and through the analysis of documents, trying to account for how the political discourse, medical, legal and police laid the “Bases” legal for expulsion and / or imprisonment of misfits. The breadbasket of the world began creating colonies to decentralize the madness of Buenos Aires and founded the Penal Colony Tierra del Fuego to contain the criminal (mostly foreign) which infringed order and degenerate race.

Key words

Immigrant, Enemy, Confinement, Work

SARMIENTO Y ALBERDI: El anhelado progreso

Cuando en 1845 Sarmiento escribe Facundo, su preocupación giraba en torno a la barbarie que habitaba en las grandes extensiones pampeanas. Si el progreso de los pueblos americanos residiría en la civilización, ella, desterraría al gaucho-caudillo sinónimo de brutalidad. Fue Quiroga la figura que encarnó al caudillo y lo describió como un

[...] bárbaro, avaro y lúbrico, y se entregaba a sus pasiones sin embozo [...] no tiene más que una pasión, una necesidad: la sed de sangre humana y la del despotismo [...] (Sarmiento, 1845, p.297) Así, la inmensidad del campo era suelo fecundo para la bestialidad, para el instinto ciego y las pasiones desenfrenadas; frente a esa situación, Sarmiento nos advierte que:

[...] hemos dejado al campesino argentino [...] tal cual lo ha formado la naturaleza y la falta de verdadera sociedad en que vive. Le hemos visto hombre, independiente de toda sociedad, libre de toda sujeción, sin ideas de gobierno [...] (Sarmiento, 1845, p.113)

De ahí que, el maestro, guiado por el Iluminismo definió a las pasiones como el contrapunto de la razón. El campo es sinónimo de brutalidad; su antípoda la ciudad, se orientó hacia Europa, hacia la cultura y el progreso. Civilización y barbarie ¿cómo hacer para desterrar el salvajismo? Sarmiento se pregunta y se responde:

[...] Hemos de cerrar voluntariamente la puerta a la inmigración europea que llama con golpes repetidos para poblar nuestros desiertos? [...] ¡No! no se renuncia a un porvenir tan inmenso (Sarmiento, 1845, p.54 y 56)

Evidentemente, formar la nacionalidad argentina era el desafío de aquella época, no se podía confiar en el hombre de campo por su naturaleza salvaje y por su rechazo a las normas civilizadoras.

Por su lado, Alberdi comparte los ideales sarmientinos e iluministas y en 1837, antes de sentar las “bases” en su trabajo titulado “Fragmento preliminar al estudio del derecho”, planteó que *Una nación no es una nación sino por la conciencia profunda y reflexiva de los elementos que la constituyen. Recién entonces es civilizada: antes había sido instintiva*. A pesar de ciertas diferencias entre ellos, ambos comparten el ideal de progreso haciendo ingresar al país a todo aquel europeo trabajador y culto.

Poco después, en 1853 se aprobó las “Bases y puntos de partida...” dejando en claro que la población de las vastas extensiones *es uno de los puntos de partida:*

[...] Porque poblar, repito, es instruir, educar, moralizar, mejorar la raza [...] Poblar es civilizar cuando se puebla con gente civilizada, es decir, con pobladores de la Europa civilizada. Por eso he dicho [...] que el gobierno debe fomentar la *inmigración europea*. Pero poblar no es civilizar, sino embrutecer, cuando se puebla con *chinos* y con *indios* de Asia y con *negros* de África. Poblar es apestar, corromper,

degenerar, envenenar un país, cuando en vez de poblarlo con la flor de la población trabajadora de Europa, se le puebla con la basura de la Europa atrasada o menos culta [...] (Alberdi, 1853. p.7)

Si bien ya Alberdi advierte que no cualquiera tendrá las puertas abiertas, nos está diciendo que la mejora de la raza, de la identidad argentina, está en la mixtura y en la cultura.

En ese clima de bienvenida al extranjero y guiada por esos ideales, en 1860 se aprobó la Constitución que también invitó a [...] *todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino* [...] (Preámbulo de la Constitución Argentina. Diario de Sesiones de la Convención Constituyente de 1860)

GOBIERNO CONSERVADOR: ¿a todos los hombres?

No, a todos no. Las guerras y el hambre colmaron los barcos de *aquella basura de la Europa atrasada* que Alberdi advertía. Y el ploteado Río de la Plata se enlodó de conventillos en vez de fina arquitectura, de prostitutas en vez de cultas maestras, de tahúres y cafishos en vez de prósperos negociantes. Además, a finales del 1800 las pestes asolaron y la ciudad se dividió en ricos y pobres. A consecuencia de ello, la oligarquía porteña abandonó sus espléndidas casonas del sur para irse a la Recoleta y La Boca se convirtió en el caldo de cultivo de plagas letales como el alcoholismo, delincuencia, prostitución y principalmente, anarquismo. Y como a toda plaga hay que eliminarla, la elite junto con los médicos, legistas, policías y curas se unieron en una cruzada para tratar de salvar el ahora enfermo cuerpo de la nación. De esta manera el inmigrante comenzó a ser visto, ya no como el garante del progreso sino como “el enemigo mortal de aquel maravilloso futuro argentino”. Y si en 1876 se había aprobado la Ley del Inmigración y Colonización (Ley 817. R.N. 1874/79, p. 491) que protegía a los inmigrantes honorables y laboriosos, en 1902, el gobierno, desbordado por las protestas, sanciona la Ley 4144 o Ley de Residencia de Extranjeros (R.N. 1902, t. III, p. 493) que permite al Poder Ejecutivo *ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometa la seguridad nacional o perturbe el orden público*.

Como la situación de los obreros y sus familias era humillante, los sueldos eran miserables, el alquiler de los inhabitables conventillos era más caro que un hotel en París y las condiciones de salubridad eran inexistentes, los pobres estallaron. En este clima las ideas socialistas y anarquistas encontraron un suelo fértil para las huelgas, disturbios y reclamos sociales. Así las cosas, el 11 de Agosto de 1905 Salvador Planas Virella, un obrero español y declarado anarquista disparó dos tiros al carruaje que transportaba al presidente Manuel Quintana. No llegó a matarlo, fue apresado y llevado a la cárcel de la calle Las Heras. Por otro lado los inquilinos se alzaron en Agosto de 1907, mujeres y niños enfrentaron a la policía que estaba bajo las órdenes de Ramón Falcón y que habían concurrido acompañados por los bomberos para proceder con el desalojo. Juana Rouco Buela y Virginia Bolten, ambas anarquistas, fueron participantes activas de la huelga y militantes de la FORA. Más adelante, el 14 de Noviembre de 1909, falleció el director de la Penitenciaría, Antonio Ballvé. Fue enterrado en el cementerio de la Recoleta y allí concurrió el Jefe de la Policía Coronel Ramón Falcón. Durante su regreso, Simón Radowitzky, un anarquista ruso de 19 años, corrió al carruaje, lanzó la bomba y lo mató. También fue trasladado a la penitenciaría de Las Heras. Posteriormente, el 26 de Junio de 1910, un obrero anarquista David Romanoff arrojó una bomba durante una función en el Teatro Colón. Estos y otros hechos alertaron al gobierno y a la policía, que no tardaron en decretar el Estado de sitio (Ley 7025 R.N. 1910, t. II ps. 31 y 200) y Ley de Defensa Social (Ley 7029. R.N. 1910. T.II, p. 52); en consecuencia se sentenció al anarquista como “el enemigo”.

Las huelgas, los desempleos y la vagancia fueron leídos como de adaptación al medio, conductas patológicas y síntomas de alguna tara hereditaria. Paralelamente, los médicos no dudaron en certificar que delincuencia y locura venían de la mano y que eran los *malos inmigrantes* la causa principal de la degeneración argentina, Ingenieros es implacable al respecto, ya que:

[...] manteniéndonos en el terreno clínico, los alienados y los delincuentes se nos presentan como ramas de un mismo tronco, sin confundirse [...] (Ingenieros. 1903. P. 91)

La ecuación era obvia: anarquista-extranjero-loco-delincuente, ese era el mal que había que desterrar. De tal modo que, o se volvían a su país de origen o habría que encerrarlos.

LEVANTANDO MURALLAS: Cárceles, trabajo y la regeneración moral

En un trabajo anterior (Jardón & Ferro, 2012) se investigó sobre la construcción de Colonias y allí se expuso que la finalidad de las mismas fue dispersar a los enfermos mentales, en su gran mayoría extranjeros, de los hospitales de la ciudad. Este sistema asilar tuvo la función de rehabilitar a los pacientes a través del trabajo, lo cual también significaba un menor gasto al Estado ya que se autoabastecían: [...] Mediante la Ley de Previsión y Asistencia Social N° 4953, promulgada el 28 de julio de 1906, Cabred inició la planificación de construcciones destinadas a la salud. Allí se atendieron a tuberculosos, alienados, palúdicos, alcohólicos, deficientes mentales y morales, leprosos y enfermos generales. Las Colonias tuvieron en común una modalidad novedosa para la época, además de descomprimir a los grandes Hospicios se puso en práctica en el tratamiento en libertad (Open-Door) [...] (Jardón & Ferro. 2012. P. 184)

De tal modo que durante finales del 1800 y principios del 1900, el gobierno conservador aprobó y promovió la creación de este sistema nuevo en el país y fundó la Colonia Nacional de Alienados en Open Door (1899-1901), el Asilo de Alienados de Oliva, Provincia de Córdoba (1908-1914) y el Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados de Torres, Provincia de Buenos Aires (1908-1915).

Entonces, para la gran cantidad de enfermos mentales y morales la solución estaba siendo efectiva ya que los que no volvían a su país se los encerraban en los hospicios capitalinos o, mejor aún, se los alejaba en estas colonias donde los médicos, el trabajo y el aire puro, harían de cura.

Sin embargo había otro mal peor: “los enfermos políticos o ideológicos”. Este tipo de enfermedad necesitaba una solución más drástica. El positivismo criminológico comenzó a establecer nuevas estrategias a través de la creación de instituciones científicas - la Sociedad Antropológica Jurídica (1890), el Servicio Policial de Observación y Reconocimiento (1899), el Depósito Clínica Psiquiátrica Forense (1900), la Clínica Psiquiátrica y Criminológica (1902) y el Instituto de Criminología (1907) - y varias publicaciones especializadas. El entramado discursivo científico-político-legal consideró que los anarquistas estaban locos, su peligrosidad y contagio era letal para la patria.

Por 1855, el 5 de Febrero, el General Urquiza había elaborado el primer reglamento para las cárceles y en 1877 se inauguró la Penitenciaría ubicada en la calle Las Heras al 3400, allí se trasladaron 710 presos de la cárcel del Cabildo y fue dirigida por Antonio Ballvé. Ya federalizada Buenos Aires y en la presidencia de Sarmiento, pasó a llamarse Penitenciaría Nacional. Por esa Penitenciaría desfilaron Domingo Cayetano Grossi, un *italiano* acusado de violar a sus hijas y matar a los bebés recién nacidos, fue fusilado el 6 de Abril de 1900; Cayetano Santos Godino, *hijo de italianos*, conocido como “el Petiso Orejudo” quien se convirtiera el primer asesino serial tras matar y torturar a varios niños; y los ya nombrados el *ruso* Simón

Radowitzky, el *judío ruso* David Romanoff y el *español* Salvador Planas Virella.

Para 1894 su director, Juan Boerr presenta un informe sobre la grave situación de los presos encerrados en la Penitenciaría:

[...] permanecen inactivos en la prisión, siguiendo complacidos sus hábitos de holgazanería, haciendo vida en común entregados a juegos que la más estricta vigilancia es impotente para evitar, sin preocuparse por las necesidades de la vida, desde que gozan de un bienestar relativo, muy superior al que disfrutaban al aire libre, donde no teniendo hábitos de trabajo no siempre tienen cómo resolver el problema de la alimentación y del albergue, mientras que en la Penitenciaría disfrutaban de alojamiento, cama, alimentación sana y abundante, asistencia médica y medicamentos, sin necesidad de cumplir la ley natural y universal del trabajo [...] (Informe Boerr extraído de <http://www.rodolfowalsh.org/spip.php?article947>)

A partir de este reporte se pone en marcha la rehabilitación moral de los delincuentes y se idea construir una Colonia Penal en Tierra del Fuego. Allí se derivaron a los reos más peligrosos y la finalidad era similar a la de la creación de las Colonias de Alienados: alejar a los degenerados de la capital, regenerarlos a través del trabajo y además poblar la zona desierta del sur:

[...] No se trata de un presidio ni de una *cárcel penitenciaria*, establecimiento híbrido causante de la desorganización existente [...] Consiste nada menos que en un proyecto de colonización penal en la Tierra del Fuego. Representa, por otra parte, la primera iniciativa concreta para poblar y desarrollar esa rica porción del territorio nacional [...] (*Memoria presentada al Congreso Nacional de 1883 por el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública, Dr. D. Eduardo Wilde* (Buenos Aires, Imp. y Lit. "La Tribuna Nacional", 1883), págs. 935-36.)

Menos Cayetano Grossi, todos los nombrados, terminaron en la Colonia Penal de Tierra del Fuego. Si nos adentramos a la historia de la misma, se comenzó a construir en 1902 a fuerza del trabajo de los presos que fueron trasladados de la Penitenciaría Nacional.

Entonces es notorio el doble propósito de su creación, por un lado poblar el territorio fueguino y por otro cumplir con la condena y como los presos deben alimentarse y vestirse, nada mejor que sumergirlos en la disciplina laboral para rehabilitar, así ellos construirán su cárcel, prepararan su comida y fabricarán sus ropas, entre otras tareas. Se vislumbró la posibilidad de autoabastecer la población carcelaria e instalar comercios con productos realizados por los penados, de esta forma se irían asentando pobladores alrededor de la zona y se formarían familias.

Bajo la mirada de los científicos y juristas, se entendía que el rechazo a las responsabilidades era una forma de desadaptación, por ende, el trabajo carcelario serviría como cura para la reinserción social ya que rehabilitaba al delincuente y lo alejaban de la locura que producía la antigua ociosidad carcelaria:

[...] En cárceles higiénicas, donde el trabajo penitenciario sirve de distracción y de correctivo - y más aún en colonias donde se persigan objetivos de curación y defensa social [...] - desaparecerían las probabilidades de enloquecimiento [...] (Ingenieros. 1903. P. 93)

CONCLUSIONES

Para ir cerrando esta presentación, podemos ver cómo en un primer momento se incentivó la llegada de trabajadores extranjeros que sirvieran para llevar adelante el ideal de progreso, la identidad nacional a través de la mixtura de razas y la población territorial. El plano socio-político europeo cambió y esto produjo la llegada de los "indeseables" que, con huelgas, paralizaron la producción y generaron conflictos sociales de diversa índole. Comenzó a ver-

se al extranjero como un "enemigo-enfermo" del que había que defenderse. Leyes e instituciones sirvieron para detener el mal y rehabilitarlo. Así, el trabajo se transformó en una herramienta fundamental para la cura tanto de alienados en las colonias como de delincuentes en las cárceles, la salud física y mental dependerá de la producción y ella es parte del progreso económico que necesitaba el gobierno oligárquico para satisfacer sus necesidades y poder entrar al mercado capitalista. La asistencia, la higiene y la criminología, junto con el poder político y legal lograron crear un sistema de encierro-control-trabajo que, creyendo en la futura regeneración, solucionaba dos problemas apremiantes de la gran ciudad: las enfermedades mentales y las enfermedades ideológicas hacinadas en los manicomios y prisiones de Buenos Aires. Entonces, aquel "inmigrante - enemigo" (ya sea por locura o delincuencia) que no podría ser devuelto a su tierra, sería encerrado pero lejos de la luminosa Capital.

BIBLIOGRAFIA

Alberdi, J. (1853) "Bases y puntos de partida para la organización política de la República de Argentina". Página recuperada el 14-12-2012 en: http://www.iphi.org.br/sites/filosofia_brasil/Juan_Bautista_Alberdi_-_Bases_y_puntos_de_partida_para_la_organizaci%F3n_pol%EDtica_de_la_Rep%FAblica_Argentina.pdf

Alberdi, J. (1837) Fragmento preliminar al estudio del derecho. Ficha de la materia: Pensamiento Argentino y Latinoamericano. Facultad de Filosofía y Letras. 1998

Ingenieros, J. (1903) "Simulación de la locura. III Predisposición a las formas clínicas de alienación: Locura en las cárceles". Obras Completas Vol. I. Elmer Editor Bs. As. 1956

Jardón, M. & Ferro, C. (2012) "Historia de la creación de las Colonias en Argentina". Actas del XIII Encuentro Argentino de Historia de la Psiquiatría, la Psicología y el Psicoanálisis. Bs. As. 5 y 6 de octubre de 2012. Pp 181-189. ISSN: 1851-4812

Ley de Defensa Social. Número 7029/1910. Anales de la Legislación Argentina.

Complemento 1889-1919. Editorial La Ley. Bs. As.1945.

Ley de Estado de sitio en toda la República. Número 7025/1910. Anales de la Legislación Argentina. Complemento 1889-1919. Editorial La Ley. Bs. As.1945.

Ley de Inmigración y colonización. Número 817/1874. Anales de la Legislación Argentina (1852-1880) Editorial La Ley. Bs. As. 1945.

Ley de Residencia de extranjeros. Número 4144/1902. Anales de la Legislación Argentina. Complemento 1889-1919. Editorial La Ley. Bs. As.1945.

Sarmiento, D. (1845) "Facundo". Editorial Atlántida. Bs. As. 1973.